



"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

RESOLUCIÓN SENASA N° 580/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO AL CONTRATO N° 09/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.) EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL SENASA" - ID N° 456.359, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

Asunción, 12 de mayo de 2025.-

VISTO:

Los antecedentes Administrativos de solicitud de Ampliación de Monto del Contrato N° 09/2024, suscripto con la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.)**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por MEMORANDO D.A. N° 272/2025, de 14 de marzo de 2025, del Departamento Administrativo, por el cual entre otras cosas textualmente expresa: "...a fin de informarle que los bienes se han recibidos en su totalidad. Por lo expuesto, se solicita el Visto Bueno de la Dirección para realizar las gestiones administrativas para la Adenda N° 1 ampliación de la cantidad de bienes adjudicado al Contrato N° 09/2024..." (Sic.)

Que, por providencia la Dirección de Administración y Finanzas otorgo su Visto Bueno, para las gestiones administrativas.

Que, por Nota D.A. N° 47/2025, de fecha 31 de marzo de 2025, se solicitó a la firma proveedora su conformidad para la modificación contractual.

Que, por Nota, de fecha 31 de marzo de 2025, la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.)**, presto su conformidad para la ampliación del contrato de referencia.

Que, por DICTAMEN A.J. N° 146 de fecha 08 de abril de 2025, la Asesoría Jurídica considera procedente la Adenda al Contrato N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL SENASA" ID N° 456.359.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 75, de fecha 27 de febrero de 2025, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 7°, entre otras cosas establece "Artículo 7°. Autorizar a suscribir a Las UOC N° 2 – Servicio de Saneamiento Ambiental (SENASA) y UOC N° 03 – Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menos Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N°7021/22; hasta la suma de guaraníes cien mil millones (G. 100.000.000.000).



Ing. Fernando García
Director General SENASA

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"



"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

RESOLUCIÓN SENASA N° 580/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO AL CONTRATO N° 09/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.) EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL SENASA" - ID N° 456.359, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.
RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR LA ADENDA N° 1 DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 09/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.), EL MARCO DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL SENASA"- ID N° 456.359 conforme al siguiente detalle:

Adjudicado	Monto Máximo del Contrato Gs.	Monto Ampliación Gs.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA	396.992.000 /	75.224.000

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras de Escritorio	5	10.436.000	52.180.000
2	Computadoras portátiles	2	11.522.000	23.044.000

Monto Total de la ampliación: 75.224.000 (Setenta y cinco millones doscientos veinticuatro mil).

Artículo 2° ESTABLECER que las Cláusulas no afectadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ING. FERNANDO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL